

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

En la **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y MOLECULAR APLICADA DEL CÁNCER- FICMAC** estamos comprometidos con la prevención de conductas que puedan constituir acoso laboral, por ello fomentamos un trato respetuoso y digno desde y hacia los trabajadores en todos los niveles de la fundación, por medio de los siguientes mecanismos de prevención:

- ✓ Conformación de un comité de convivencia laboral, de acuerdo con lo establecido por la legislación.
- ✓ Tratamiento oportuno a las quejas sobre presunto acoso laboral que reporten los trabajadores, con el fin de asegurar un ambiente de trabajo sano y seguro.
- ✓ Promoviendo un ambiente laboral en condiciones óptimas para la salud física y mental de los trabajadores.
- ✓ Contando con un entorno libre de discriminación y conductas que se puedan considerar agresión o maltrato.
- ✓ Mejorando las relaciones interpersonales y laborales.
- ✓ Promoviendo la capacitación en temas relacionados con el acoso laboral.

Todo esto con la finalidad de mejorar el clima organizacional, tener relaciones sociales positivas, asegurar una cultura preventiva y un entorno libre de toda conducta que se pueda considerar maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad y desprotección laboral..

Dicha política es de obligatorio cumplimiento y aplica a todos los trabajadores y contratistas, el no cumplimiento de esta puede acarrear procesos sancionatorios y/o disciplinarios.

Jorge Otero Bernal
Representante Legal

